

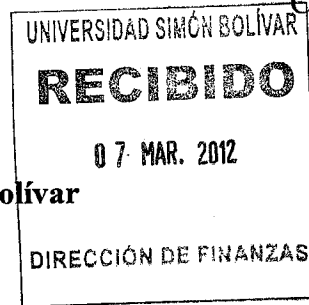


OPP 007-273-2012

Caracas,

29 FEB 2012

Ciudadano
Enrique Planchart
Rector de la Universidad Simón Bolívar
Su Despacho.



Reciba un cordial saludo, en la ocasión de referirme a la Rendición de Cuentas por concepto de Comedor y Transporte correspondiente a los meses de Septiembre hasta Diciembre 2011, de las cuales no se reconoce la cantidad de Bs. 8.346,80 por ser un Gasto destinado al Personal Administrativo de esa Casa de Estudios.

En cuanto a la Insuficiencia presentada en el Servicio de Transporte por Bs. 1.639.812,83 que manifiestan serán cubiertos con parte del excedente en el Servicio de Comedor, se les recuerda que para reorientar recursos provenientes de un Crédito Adicional deben solicitar autorización ante esta Oficina, sin embargo como no se efectuó el trámite respectivo en su debida oportunidad, se les insta a seguir las pautas dictadas en relación a los compromisos validamente adquiridos, en el Instructivo de Liquidación y Cierre 2011.

Sin más a que hacer referencia, se despide de usted.

Atentamente,

ANA ELISABETH JAIMES CORREDOR
Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto
(Resolución N° 489 del 01/07/2010 G. O N° 39.457 de fecha 01/07/2010 y
Resolución N° 2676 del 16/01/2012 G.O. N° 39.843)

C.C Vicerrector Administrativo
Dirección de Finanzas
Oficina de Contabilidad
Auditoría Interna

WR/YH.-
23/02/2012

Informe de la Ejecución Crédito Adicional

Para Cubrir Insuficiencia Providencias Estudiantiles (Comedor y Transporte) de la Universidad Simón Bolívar (USB)

Para mayor información:

Ana Jaimes Corredor
ajaimes@mppeu.gob.ve

Directora (E) Oficina de Planificación y Presupuesto

Wilmer Rivas
equipointegral33@gmail.com
Coordinador del Equipo Integral

Yshaira Hernández
Equipointegral33@gmail.com
Analista Integral de la USB

Caracas, 08 de Febrero 2012

*el instrucciones.
- La USB no puede decir internamente
la reasignación del recurso de m. c. a.
deben solicitarlo; para dejar los compromisos
validamente adquiridos, deben disponer
de créditos.
Hacer refirir a la universidad
los resultados de la
evolución de la
OOPS*

Caracas, 08 de Febrero de 2012

**INFORME DE RENDICIONES DE PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR (USB)**

Una vez efectuada la Revisión de la Rendición de Cuentas por concepto de Comedor y Transporte, correspondiente a los Recursos Adicionales Otorgados en fecha 03/11/2011 según Oficio PAF 0563/2011 presentada por la Universidad Simón Bolívar, se pudo constatar el gasto ejecutado, y se observaron 2 pagos por servicio de comida para el Personal Administrativo por la cantidad de Bs. 8.346,80, la cual no se reconoce y por lo tanto se hace la deducción del monto presentado.

De acuerdo a la ejecución del gasto, existe un Remanente de Bs. 2.379.530,99, según el siguiente detalle:

RENDICIÓN SERVICIO DE COMEDOR SEGUNDA PORCIÓN

Comedor	Monto Asignado 2011	Recursos Adicionales	Total Asignación	Gasto Ejecutado	Remanente o Insuficiencia (Saldo Acumulado)
Agosto					-1.220.417,84
Septiembre				1.638.255,90	-2.858.673,74
Octubre				2.764.310,30	-5.622.984,04
Noviembre		12.420.417,84	12.420.417,84	3.491.704,40	3.305.729,40
Diciembre				934.545,21	2.371.184,19
Totales	0,00	12.420.417,84	12.420.417,84	8.828.815,81	2.371.184,19
Descuento Facturas con Observaciones					8.346,80
Total Remanente					2.379.530,99

En cuanto al Servio de Transporte, se evidencia una Insuficiencia de Bs. 1.639.812,83 mostrada a Continuación:

RENDICIÓN SERVICIO DE DE TRANSPORTE SEGUNDA PORCIÓN

Transporte	Monto Asignado 2011	Recursos Adicionales	Total Asignación	Gasto Ejecutado	Remanente o Insuficiencia (Saldo Acumulado)
Agosto					-1.587.294,20
Septiembre				1.614.799,42	-3.202.093,62
Octubre				1.541.591,41	-4.743.685,03
Noviembre		6.297.392,70	6.297.392,70	1.568.811,53	-15.103,86
Diciembre				1.624.708,97	-1.639.812,83
Totales	0,00	6.297.392,70	6.297.392,70	6.349.911,33	-1.639.812,83


La USB, expone que las disponibilidades de la cuenta de Providencias estudiantiles serán transferidas al año 2012, para cubrir los compromisos en los Servicios de Transporte y el saldo

sobrante se inyectará en la cuenta respectiva para servicio de comedor, lo cual a juicio de la analista es lo más viable en virtud de tener el recurso disponible, en consecuencia el monto que se destinará a servicio de Comedor año 2012 es de Bs. 739.718,16 provenientes de saldo de caja.

Lo anteriormente expuesto, arroja como resultado que los recursos asignados a la USB para gastos de Comedor y Transporte para en el año 2011 fueron suficientes para cubrir en su totalidad los mismos.



Wilmer Rivas
Coordinador



Yshaira Hernandez
Analista MPPEU-OPSU